



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000153-02**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 290, de 5 de octubre de 2021.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021, con motivo del debate de la Moción M/000153, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 290, de 5 de octubre de 2021, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º- La elaboración, actualización y publicación de un catálogo que, a partir de los catálogos ya publicados, incluya todas las obras de arte de la Colección de Castilla y León, con indicación de autor, título y lugar de ubicación.
- 2.º- Realizar, antes de finalizar 2022, en el seno de los grupos de trabajo del Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León, y como parte de la evaluación del II Plan de Industrias Culturales y Creativas, un diagnóstico de la situación del sector de las industrias culturales de Castilla y León, con especial atención a la realidad económica y laboral de los profesionales, que sirva de punto de partida para la planificación futura de las políticas culturales.
- 3.º- Promocionar las industrias culturales y creativas de Castilla y León, tanto en España como en el extranjero, en coordinación con los profesionales del sector.
- 4.º- Propiciar un modelo para el pleno desarrollo del sector audiovisual, con especial atención en la promoción del cine hecho en Castilla y León, en la conservación y exhibición de nuestro patrimonio audiovisual.
- 5.º- Fomentar la recuperación, catalogación, investigación y difusión de películas rodadas en Castilla y León.
- 6.º- Apoyar a las muestras y eventos cinematográficos, así como promoción de los festivales audiovisuales y/o cinematográficos organizados en Castilla y León.
- 7.º- Aumentar el número de adquisiciones de libros para bibliotecas públicas en las librerías de Castilla y León, contribuyendo tanto al impulso de las empresas editoriales como a las librerías de la Comunidad.
- 8.º- Estimular la creación artística y literaria, en colaboración con las entidades locales, mediante la colaboración institucional en la convocatoria de certámenes y exposiciones.



9.º- Impulsar fechas y formatos alternativos para las respectivas Ferias del Libro que se celebran en la Comunidad en colaboración con las entidades locales.

10.º- Seguir convocando con carácter anual ayudas a la edición de libros de carácter no institucional.

11.º- Apoyar a las asociaciones culturales de la Comunidad para la ejecución de proyectos en el medio rural".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez